

**ACUERDO MARCO PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE GESTIÓN Y ASISTENCIA  
TÉCNICA DE VIAJES Y ALOJAMIENTOS PARA PROGRAMAS DE INVITADOS DE FERIAS Y  
OTROS EVENTOS NO ORGANIZADOS POR IFEMA MADRID**

**EXP. - 23/185 - 2000023265**

**-. RESPUESTAS A CONSULTAS Y ACLARACIONES .-**

### **CONSULTAS REALIZADAS**

Les informamos de las consultas realizadas por las empresas interesadas y de las respuestas facilitadas por IFEMA MADRID, relacionadas con el expediente de referencia:

**1.- Por favor aclaren el proceso de facturación. Según el pliego, la agencia emitirá billetes contra su propia tarjeta de crédito y luego la factura por evento se cobrará en la tarjeta de crédito de IFEMA, ¿ es correcto?  
¿se espera que se haga un cargo por el total de la factura asociada a cada evento?**

El adjudicatario de cada uno de los contratos basados emitirá los billetes con sus propios medios. Una vez conformada la factura y emitido el pedido por parte de IFEMA MADRID, las facturas se cobrarán mediante la tarjeta de crédito de IFEMA, tal y como se indica el apartado 12. FACTURACIÓN Y FORMA DE PAGO del pliego administrativo.

**2.- Revisen el requisito de cargar la factura por evento a la tarjeta de IFEMA. Esto implica que los licitadores tienen que repercutir un coste financiero adicional que puede afectar a la concurrencia. Este coste se estima entorno al 2% de la facturación.**

Confirmamos que las facturas de cada contrato basado serán abonadas con la tarjeta proporcionada por IFEMA MADRID como se indica en el apartado 12. FACTURACIÓN Y FORMA DE PAGO del pliego administrativo. El posible coste dependerá de las condiciones de cada licitador.

**EL PRESENTE DOCUMENTO PASA A FORMAR PARTE INTEGRANTE DEL PLIEGO DE BASES, QUEDANDO AFECTOS EN LOS TÉRMINOS PREVISTOS EN EL CITADO PLIEGO.**

**Dirección de Compras y Logística**  
07 de noviembre de 2023